Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2023 Comunicado: 1047

# Autoriza Congreso donación de terreno para construir una sucursal bancaria

- Avalan diputadas y diputados la donación del terreno, ubicado en el municipio de Veracruz, a favor del Banco del Bienestar.

La Diputación Permanente del Congreso local aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda del Estado por el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal a enajenar, a título gratuito y condicional, un superficie de terreno ubicada en la avenida Salvador Díaz Mirón del municipio de Veracruz, a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal.

En el dictamen, aprobado durante la sexta sesión ordinaria, se establece que de no cumplirse con la finalidad establecida en un término de dos años, contados a partir de la publicación del Acuerdo del Congreso en la Gaceta Oficial del Estado, la donación se entenderá por revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz.

El documento detalla que el uso del inmueble corresponde a la instalación y puesta en operación de una sucursal bancaria que atenderá principalmente a personas que viven en condiciones vulnerables atenderá las necesidades de grupos como: mujeres, indígenas, jóvenes, niños y migrantes.

Del mismo modo, en la sesión se dio entrada a la solicitud del gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, para otorgar en comodato un inmueble de propiedad estatal, ubicado en el municipio de Naolinco, a favor del ayuntamiento de este lugar, con la finalidad de que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia establezca sus instalaciones y así cumplan con el objetivo de seguir brindando los servicios asistenciales de salud.

Por otra parte, la Diputación Permanente se dio por enterada e instruyó a la Secretaría General realizar las acciones correspondientes ante la notificación del diputade Ky Durán Chincoya, que realizó el trámite de cambio de nombre y adecuación sexo-genérica ante la Dirección General del Registro Civil, contando con el reconocimiento legal como una persona No Binaria.

#-#-#-#